

## *XLIII Aniversario de fundación del Instituto de Previsión Militar*

*El 30 de junio el IPM  
arribó a su cuarenta y tres  
aniversario de fundación.*

La seguridad social en el orden militar, desde hace 43 años está encomendada al Instituto de Previsión Militar, entidad descentralizada del Estado, con personalidad Jurídica, autónoma, con patrimonio propio y con facultades para contraer obligaciones en el cumplimiento de sus fines.

La creación del IPM se gestó en el año 1963, luego de varias inquietudes que se habían esbozado con anterioridad.

Finalmente, el 30 de abril de 1966 fue concretado con el mejor de los éxitos la creación del **Instituto de Previsión Militar**, estableciendo con ello un beneficio social de incalculables prestaciones hacia la Institución Armada y por ende a cada uno de sus miembros.

La inauguración del IPM fue realizada el 30 de junio de 1966 e inició sus actividades el 1 de julio de ese año. La misma estuvo a cargo del Coronel de Infantería Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno y Ministro de la Defensa Nacional de ese entonces.

*El Instituto de Previsión manifiesta su respeto y admiración hacia sus afiliados, asegurándoles que seguirá trabajando con afán y esmero para el beneficio de la gran familia militar.*



### CONTÁCTENOS:

Sus sugerencias y comentarios son muy importantes y serán bienvenidos. Para comunicación escrita favor dirigirse a:  
Sección de Relaciones Públicas, 9º. nivel del Edificio IPM, teléfono 2380-7579, o a los correos electrónicos

[www.ipm.org.gt](http://www.ipm.org.gt) / [www.informador@ipm.org.gt](mailto:www.informador@ipm.org.gt)

## Contenido

- Noticias de interés sobre el Instituto de Previsión Militar
- Orientando a los afiliados sobre el Régimen de Previsión Militar
- Servicios que brinda el IPM.
- Nuevos afiliados en pasivo
- Nota Luctuosa

- **Acto de juramentación del nuevo Jefe del Departamento Administrativo:**

El primero de junio del corriente, en la oficina de la Jefatura del Departamento Administrativo de la entidad, el Coronel de Artillería DEM **MYNOR HOMERO HERNÁNDEZ VILLATORO**, Subgerente Administrativo, tomó el juramento de ley al Licenciado **JORGE RODOLFO MALDONADO LOBOS**, quien en Resolución de Junta Directiva No. SJDt-072-2009 del 25 de marzo de 2009, fue nombrado como Jefe del Departamento Administrativo del IPM.



- **Aclaración realizada para dar respuesta a la publicación del diario Siglo XXI del 11JUN2009:**

Con el objeto de dar respuesta a la noticia del IPM aparecida en el diario Siglo XXI el pasado 11 de junio del presente año, con el titular *En "riesgo" nuevas inversiones del IPM*, página 3, se llevó a cabo una conferencia de prensa y se publicó en ese mismo diario, un comunicado para informar de una manera clara y precisa aspectos relacionados con este tema.

## Orientando a los afiliados sobre el Régimen Previsional

• Si usted percibe jubilación, pensión por invalidez, pensión por orfandad hijos menores o mayores inválidos incapacitados o pensión para padres a través del IPM y tiene la oportunidad de trabajar en la Administración Pública devengando sueldo del Estado, es indispensable que de el aviso a la Gerencia del Instituto, previo a tomar posesión del cargo, lo que le evitará hacer cobros indebidos de su pensión y devoluciones a favor de este Instituto. Lo anterior obedece con lo establecido en los artículos 52, literal a), de la Ley Orgánica del IPM y 112 del Reglamento General de Prestaciones y Beneficios del IPM.



## CONVOCATORIA

LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR  
-IPM-

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, literal b), de la Ley Orgánica del IPM, Decreto Ley 75-84 y sus reformas, convoca a los señores Oficiales Jubilados a través del Régimen de Previsión Militar, a participar en la elección de dos nuevos miembros de la Junta Directiva del Instituto, para el período comprendido del 22 de agosto de 2009 al 21 de agosto de 2013, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Club "La Aurora", zona 13 de la ciudad capital, el sábado 11 de julio del presente año, de las 09:00 a las 14:00 horas.

## EL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

Con relación al titular: "En riesgo nuevas inversiones del IPM",  
del matutino Siglo Veintiuno del 11/06/2009,

### ACLARA

1. El artículo 55 de la Ley del Banco de Guatemala, especifica que las instituciones que reciben fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **salvo disposición legal en contrario**, serán depositados en el Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del IPM (Decreto ley 75-84 y sus reformas) lo faculta para disponer de su patrimonio en cumplimiento de sus fines (art. 1; art. 61), por lo que invierte en instituciones que le ofrecen el máximo de rentabilidad con el mínimo de riesgo.
2. **Los estados financieros del IPM del año 2008, publicados en el SICOIN, reflejan la totalidad de sus ingresos y egresos; los que fueron debidamente auditados y fiscalizados por los entes correspondientes.** La Comisión de la Contraloría General de Cuentas en este Instituto, requirió información relativa a las inversiones, únicamente a un Departamento, quien le proporcionó lo solicitado en los términos y condiciones en que se requirieron, lo que reflejó una visión parcial y no total, tal y como se puede apreciar en los estados financieros oficiales.
3. **El documento que regula el Comité de Inversiones a Largo Plazo, debe ser autorizado por el Organismo Ejecutivo**, por medio de acuerdo gubernativo. El IPM ha gestionado su emisión desde hace varios años, pero el proceso de aprobación no ha finalizado. Por ello, las inversiones del Instituto, son factibles de retornar en el corto plazo.
4. El IPM tomó la decisión de a futuro, realizar una ampliación al capital de una Sociedad Anónima (Proclubsa) en la que el IPM tiene inversiones; la ampliación de capital y la emisión de los títulos que ampara, son un proceso que aún no ha sido concluido, recalándose que la inversión del capital no está en riesgo.
5. En lo referente al caso PFA (Pension Fund of America) en el año 2008, el IPM recuperó de la inversión Q49 millones, esperando para el año 2009, otra recuperación de varios millones de quetzales; para ello continua el proceso legal correspondiente en el Estado de La Florida, Estados Unidos de América.

Es importante informar, que el proceso de fiscalización que realiza en el IPM, la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2008, no ha finalizado, estando pendiente la fase de contra revisión, en la que se espera aclarar más profundamente cada tema en particular, tal como ha sucedido en contra revisiones de años anteriores.

Guatemala, junio de 2009.

138 Aniversario del  
**138 Aniversario del**  
Ejército de Guatemala



*El Instituto de Previsión Militar*

*Felicita*

*al Glorioso Ejército de Guatemala, en ocasión de haber conmemorado, el 30 de junio recién pasado, 138 años de servir a nuestra querida Patria Guatemala, haciendo extensivo un fraternal saludo a los señores Oficiales, Especialistas y Personal de Tropa, de alta y jubilados, afiliados a este Instituto y sus respectivas familias.*

## Servicios que brinda el Instituto de Previsión Militar

### • Programa Ciclo de Conferencias:

A los afiliados y beneficiarios del IPM se les hace una cordial invitación a que participen en la conferencia “**PROBLEMAS SOCIALES QUE AFECTAN LAS RELACIONES FAMILIARES**”, el cual será impartido por el Especialista Jubilado **ALFONSO MALDONADO MARROQUÍN**, el viernes 10 de julio del presente año, en las instalaciones del 10°. Nivel del edificio IPM, en un horario de 09:00 a 11:00 horas.

### • Programa de Terapia Ocupacional:

Los cursos de Terapia Ocupacional se estarán impartiendo en las instalaciones del 10°. nivel del Edificio IPM, los cuales tienen una inversión de Q 30.00 quetzales, (no incluye material a utilizar). Entre los cursos que se impartirán en el mes julio se encuentran los siguientes:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Curso</i>
Lunes	09:00 a 11:00	Bordado en listón
Martes	09:00 a 11:00	Tarjetas para toda ocasión
Jueves	14:00 a 16:00	Pintura en madera

## Nuevos afiliados en pasivo al Régimen de Previsión Militar

El Instituto de Previsión Militar da la más cordial bienvenida a los afiliados que durante el período del 15ABR2009 al 14JUN2009 del presente año, pasaron a la honrosa situación de retiro, después de servir a la Patria con dignidad y orgullo, siendo ellos:

#### Oficiales:

- Coronel de Ing. DEM Edgar A. Illescas Orellana
- Tte.Cnel. de Inf. Manuel A. Molina Gutiérrez
- Cap. de Nav.DEMN Julio E. Rodas de la Peña
- Cap.1ro.Rva. de Inf. Carlos Antulio Paz Mérida
- May. de Inf. Paulo A. David García S.

#### Especialistas:

- Cap. 2do. As. Erbin Lester Álvarez Castillo
- Sin grado Sergio Antonio Barrios Ortíz
- Cap. 1ero. As. Mario Rodolfo Estrada Toledo
- Mayor As. Francisco Arturo Hernández Arriaza
- Sin grado Edgar Rudilio Payes Álvarez
- Sgto. 2do. Esp. Osmin Abraham Ramos Soto
- Sgto. Téc. Esp. Juan José García Ariano
- Cabo Especialista Antonio Amilcar Miguel Mazariegos
- Sato. 1ero. Esp. Víctor Amancio Pérez Martínez

*El IPM felicita a los Padres que se  
esfuerzan por ser cada día un ejemplo  
para sus hijos.  
¡Feliz día del padre!*

## Actividades religiosas realizadas como parte del XLIII Aniversario de fundación del IPM

Con el apoyo del Servicio de Capellanía del Ejército, los días 17 y 18 de junio del presente año, se realizaron dos actividades religiosas consistentes en una Misa y un Servicio Evangélico, mismas que fueron realizadas en las instalaciones del 10mo. nivel del edificio IPM, en horario de 09:00 a 11:00, contándose con la participación de un buen número de afiliados en pasivo y beneficiarios de la entidad.

Al finalizar cada una de las actividades religiosas, en nombre de la Junta Directiva y Gerencia de la entidad, se brindó un refrigerio a los participantes.

## Nota Luctuosa

*Las autoridades del IPM, manifiestan el más  
sentido pésame a los familiares y amigos de los  
afiliados que fallecieron durante el período del  
15ABR2009 al 14JUN2009, deseándoles  
cristiana resignación.*

#### Oficiales:

- Cnel.TT.MM Roberto A. de La Cruz Prado
- Cnel. de Inf. Jorge Alberto Jiménez Romero
- Cnel. de Sanidad Héctor A. Morales Ramírez
- Cnel. de Inf. Francisco A. Chavarria Ruano

#### Especialistas

- Sgto. 1ero. Esp. Ángel Adán de León de León
- Sgto. Mayor Esp. Mario Estrada Morales
- Teniente As. José Antonio González J.
- Cabo Esp. Carlos Arturo Jordán Zelaya
- Sgto. Téc. Esp. Héctor Bayron Ramos Moreira
- Sgto. May. Esp. Jorge Rolando García Pineda

